

SECRETARÍA: 31 de enero de 2021, a despacho EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA 2013-00020, informando que el secuestre rindió informe de gestión. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo de mínima
Radicado:	2013-00020
Demandante:	RUBIELA OSORIO
DEMANDADOS:	LUIS BONEL SEPULVEDA Y OTRO
Sustanciación:	25

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente el informe de gestión presentado por el secuestre designado y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por otro lado, requiérase al secuestre para que aclare su informe en el acápite que indica: (*LOTE DE TERRENO CON DOS CASAS DE HABITACIÓN*); lo anterior, porque dicha descripción no corresponde con lo embargado y secuestrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ead9825c77bc968d3f75259fc0dfe82f1b7d79c97f38d24907f8857914f9e8c
Documento generado en 31/01/2022 04:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>